



PROCESO: NULIDAD DE ESCRITURA PÚBLICA
DEMANDANTE: LUÍS ALBERTO CARRILLO ROJAS Y OTRO
DEMANDADOS: MAIKER ESTIWAR CARRILLO CADENA
RADICADO: 2022-00027-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de septiembre de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó contestación de demanda. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de octubre dos mil veintidós (2.022)

I. Téngase por CONTESTADA la demanda por parte de la Curadora Ad Litem, conforme escrito allegado el 19 de septiembre del año en curso.

II. Teniendo en cuenta lo manifestado por la Curador Ad Litem y los registros de defunción aportados a la contestación de demanda, **se requiere** a la parte actora para que informe el nombre y dirección de notificación (física y / o electrónica) de los herederos de los señores JOSÉ NOÉ CARRILLO ROJAS y ANA LUCÍA CARRILLO ROJAS, quien fueron demandados en el presente asunto; y, aporten la prueba de la calidad de herederos. Lo anterior, a efectos de vincularlos al proceso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 041 del 24 de octubre de
2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria